



TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA FUNDACION AYUDA EN ACCION Y EL CONVENIO

**“DESARROLLO TERRITORIAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SEIS (6) MUNICIPIOS REFERENTES DE LA ACTIVIDAD CACAOTERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, AFECTADOS POR EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO”
INVITA A:**

PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES DE TRES ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

AYUDA EN ACCION, SU MISION Y VISIÓN

La Fundación Ayuda en Acción es una organización de Cooperación internacional que plantea un modelo de trabajo basado en el desarrollo territorial bajo una visión integral. Esto significa una apuesta por trabajar, según el análisis particular de la situación de cada territorio y la interconexión de las dinámicas sociales, económicas, ambientales y culturales.

Misión: Promovemos la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

Visión: Aspiramos a un mundo sin pobreza, exclusión y desigualdad. Un mundo donde las personas se ayuden unas a otras y puedan desarrollar sus capacidades, disfruten plenamente de sus derechos y participen a través de cauces democráticos en las decisiones que afectan a sus vidas para ser así los protagonistas de su propio desarrollo

PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN:

Desarrollo territorial y consolidación de la paz mediante el fortalecimiento de la cadena productiva de cacao en seis municipios referentes de la actividad cacaotera del departamento de Nariño, afectados por el conflicto social y armado. Colombia.

RESUMEN DE PROYECTO:

La intervención tiene como propósito fundamental promover el desarrollo territorial como factor de consolidación de la paz, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de 1200 familias. contribuirá a la



disminución de la pobreza y la inclusión de población vulnerable del departamento de Nariño a las dinámicas económico productivas alrededor del cultivo de cacao, mediante el fortalecimiento del tejido productivo del territorio en 5 municipios (Leyva, Andes Sotomayor, Tumaco, Cumbitara y Policarpa) afectados por las acciones de actores armados y la presencia de cultivos de uso ilícito; considerando que a 2017 este departamento registra un total de 45.734 Hectáreas de cultivos de coca (UNODC), un equivalente a más del 20% del total de estos cultivos en Colombia. De esta forma, el proyecto se articula con los esfuerzos del Gobierno Nacional y local por promover alternativas a los cultivos de uso ilícito y fomentar actividades productivas alternativas, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y especialmente con el punto 1 de los mismos relativo al desarrollo rural integral y el punto 3 relativo a la solución al problema de los cultivos ilícitos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 el cacao fue incluido como cultivo promisorio del plan Colombia siembra del Ministerio de Agricultura y ha sido catalogado como pilar de transformación productiva del país.

En una década Colombia ha logrado invertir la balanza comercial en términos de cacao, de esta manera, en 2017 logró exportar un equivalente de aproximadamente 24.000 toneladas de cacao en grano y producir cerca de 60.000 toneladas, consolidando este producto como un potencial para el fortalecimiento de la actividad productiva, Nariño no es ajeno a este producto y actualmente es el 5° productor nacional de cacao, sin embargo, enfrenta una problemática asociada a la cadena de valor que coincide con lo expresado Carlos Alberto Contreras, investigador de la Universidad Nacional de Colombia.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo territorial y la consolidación de la paz del departamento de Nariño mediante un enfoque integral, con la intervención en 6 municipios altamente afectados por la presencia de cultivos ilícitos, por medio del fortalecimiento de la cadena de valor del cacao a través de la introducción de mejoras técnicas en la producción en finca, el tratamiento en las fases cosecha y pos cosecha, la transformación agroindustrial del producto y el acceso a nuevos mercados en condiciones de sostenibilidad y competitividad

OBJETIVO ESPECÍFICO QUE JUSTIFICA LA ACTIVIDAD:

Objetivo 1. Contribuir al fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en el departamento de Nariño, mediante iniciativas individuales y colectivas de producción, transformación y comercialización, que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión de sus comunidades.

RESULTADO O RESULTADOS DEL PROYECTO QUE JUSTIFICAN LA ACTIVIDAD:

Resultado 2: Consolidadas al menos dos organizaciones sociales territoriales que transforman y comercializan cacao y sus derivados.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: el anterior resultado se basa en el cumplimiento de tres indicadores verificables, los cuales son:



1. Al menos dos iniciativas de transformación agroindustrial producen y comercializan el cacao de campesinos asociados en los municipios intervenidos.
2. Creadas y/o fortalecidas un mínimo de dos instancias organizativas para la comercialización de productos derivados del cacao, con alcance local, nacional e internacional.
3. Una organización de mujeres liderada por mujeres transforma y comercializa derivados de cacao de sus asociadas.

ACTIVIDADES DEL CONVENIO A DESARROLLAR:

1. A1 R2 Estudios de factibilidad y planes de negocio orientados a la transformación de cacao.
2. A4 R2 Formalización y fortalecimiento de comercializadoras (incluye formación).

Resultado 4: Se han generado oportunidades de empleo lícito y estable, en condiciones equitativas para hombres y mujeres, alrededor de la cadena productiva de cacao y derivados

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El anterior resultado se basa en el cumplimiento de tres indicadores verificables, los cuales son:

1. Aumentada la disponibilidad de puestos de trabajo en las fincas en un mínimo de un 10% en promedio.
2. Incrementado en un 40% el número de personal calificado en proporción similar para hombres y mujeres en todos los eslabones de la cadena productiva del cacao e igualmente para las organizaciones de productores vinculadas al convenio.
3. El número de mujeres con trabajo remunerado dentro de la producción y transformación de cacao, ha aumentado en por lo menos un 20%.
4. El 100% de las mujeres recibe la misma remuneración que los hombres en todos los cargos y tareas remuneradas dentro de la cadena de cacao.

ACTIVIDADES DEL CONVENIO A DESARROLLAR:

1. A1. R4 Capacitación y acompañamiento socio organizativo para las organizaciones de base del territorio.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

RECOMENDACIONES INICIALES: LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza a la FUNDACION AYUDA EN ACCION, verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que LA FUNDACION, rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.



- En ningún caso se recibirán propuestas por fuera del término previsto en los términos de referencia. Se entenderá por “Entrega Oportuna” aquellas recibidas por la Fundación Ayuda en Acción, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación 18 de Agosto de 2020 y fecha anterior a ésta.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, individualmente o conformadas en consorcio o unión temporal, que dispongan de la capacidad jurídica para contratar y estén interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para **CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES DE 3 ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado Colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

OBJETO DEL CONTRATO

Consultoría para el fortalecimiento de capacidades empresariales de 3 organizaciones de productores de cacao en el departamento de Nariño. Las organizaciones son: 1) Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (CCBMYF), 2) CORPOTEVA ubicadas en el municipio de Tumaco; y 3) POLICARPA ASOCACAO en el municipio de Policarpa.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRATADO

El contratista cumplirá con el objeto del contrato, de acuerdo con los siguientes productos a entregar:

- 1. Evaluar el nivel de desarrollo empresarial de 3 organizaciones de productores de cacao, en el departamento de Nariño que se ubican de acuerdo al objeto del contrato.**

Actividades a Desarrollar:



Diagnóstico del nivel de desarrollo empresarial
Análisis Participativos del modelo de negocio

Productos esperados:

3 diagnósticos del nivel desarrollo socio empresarial.
Documento de análisis participativos del modelo de negocios de cada una de las organizaciones.

2. A partir de los resultados del diagnóstico y de las prioridades de fortalecimiento definidas implementar un plan de fortalecimiento empresarial con 3 organizaciones de productores.

Actividades a Desarrollar:

- Construcción participativa de un plan de fortalecimiento
- Implementación del plan de fortalecimiento.
- Fortalecimiento comercial de las organizaciones que incluye acompañamiento y capacitación.
- Gestionar y acompañar a las organizaciones, en la construcción de sus fondos de capital destinados para el acopio y la comercialización colectiva.

Productos esperados:

- Cambios positivos en línea base del nivel de desarrollo empresarial de cada una de las asociaciones.
- 3 juntas directivas y equipos gerenciales empoderados
- Una unidad de negocios creada en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera Tumaco
- Tres fondos de capital, con los que las organizaciones cacaoteras se apoyan para acopiar y comercializar colectivamente.
- Dos organizaciones de productores desarrollando ejercicios comerciales de acuerdo con el modelo de negocios construido.
- 3 modelos de negocios en implementación

3. Analizar la factibilidad para la implementación de dos líneas de transformación de cacao en 2 de las organizaciones priorizadas (CORPOTEVA y Asocacao Policarpa) respectivamente.

Actividades a Desarrollar:

- Análisis de factibilidad para la implementación de línea de negocios de productos transformados en dos asociaciones.
- Propuesta de modelo administrativo y de gobernanza (organizacional) para la implementación de la nueva línea de negocios

Productos esperados:



- Dos estudios de factibilidad para la organización de Asocacao Policarpa y CORPOTEVA
- Acompañamiento, capacitación y asesoría en la puesta en marcha de las 2 unidades de negocio, una para Asocacao Policarpa y otra para CORPOTEVA.

4. Formular un plan de negocios para la unidad de negocios del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

PLAZO:

La duración del contrato será de diez y seis (16) MESES, contados a partir de la firma del contrato. Los cuales podrán ser prorrogados de mutuo acuerdo entre las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución corresponde al municipio de Tumaco, entendido en que se puede desarrollar tanto en el perímetro urbano como rural, y el municipio de Policarpa entendido de la misma manera a desarrollarse dentro del perímetro urbano o rural, esto dependerá de la ubicación y a la conveniencia de las organizaciones beneficiarias.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo asignado para el presente proceso asciende a la suma de doscientos millones de pesos m/cte (\$200.000.000).

El proponente deberá asumir por su cuenta y riesgo el valor de los gastos, impuestos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

En ningún caso los recursos de la presente invitación podrán estipularse en otra moneda distinta al peso colombiano.

El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar al pago de sumas o la modificación del contrato por desequilibrio contractual y por lo tanto no habrá lugar ni al ajuste ni a la revisión de precios. El presente contrato se celebrará mediante la modalidad de precio global.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución de los contratos, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del **PROPONENTE** según el contrato.

Fundación Ayuda en Acción, no reconocerá gastos no contemplados en el presupuesto previsto para el contrato, ni gastos pre operativos.

Criterios de Evaluación:



- 1. Experiencia en procesos de fortalecimiento empresarial**
- 2. Experiencia específica trabajando con asociaciones de productores de cacao**
- 3. Valores agregados del contratista**
- 4. Metodología de fortalecimiento empresarial y modelo de fortalecimiento virtual**

FORMA DE PAGO

Se pagará el valor del presente contrato así:

- 30% a la firma del contrato, antes del 31 de Agosto y para ello será necesario la expedición de una póliza de buen manejo del anticipo.
- Tres (3) pagos parciales trimestrales por valor de 20% cada pago a la presentación y aprobación de los informes y entregas de productos acordados.
- Un (1) pago final por valor del 10% a la entrega a satisfacción y acta de finalización del contrato.

CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

CAUSALES DE RECHAZO.

Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.



- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de un oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa del proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	Agosto 24 de 2020
Fecha límite para la recepción de propuestas	Septiembre 1 de 2020
Evaluación de propuestas	Septiembre 4 de 2020
Adjudicación del contrato	Septiembre 7 de 2020
Firma de Documento y Facturación por efectos de cierre	Septiembre 9 de 2020 (Con Expedición de la póliza)

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán a los siguientes correos en los términos establecidos:
convocatoriasayudaenaccion@outlook.com

REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibirá **UNA (1) OFERTA** por **PROPONENTE**. No se acepta la presentación de ofertas parciales.



El proponente deberá presentar su **OFERTA** al correo indicado con el ASUNTO: **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES DE 3 ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**. Presentando debidamente diligenciado el formato **ANEXO** el cual se encuentra al final de la presente convocatoria, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Adicional al diligenciamiento del ANEXO 1, el proponente deberá anexar una propuesta de cronograma de actividades y presupuesto por actividades.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su **OFERTA** deberá presentar los siguientes documentos:

Para persona natural

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.
- Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual, puede ser la actividad principal o secundaria(s)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago en salud y pensión, actualizado
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros.

Para persona Jurídica

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los noventa (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual, puede ser la actividad principal o secundaria(s)
- Certificado de aportes parafiscales, actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de representante legal
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros.

Precisiones sobre los documentos habilitantes

- **Carta de presentación de la oferta.** La carta de presentación de la OFERTA debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.



Podrán suscribir la propuesta las personas naturales o jurídicas en sus diferentes tipos de asociación que presten sus servicios en la distribución de los elementos requeridos.

- **Propuesta de cronograma de actividades y presupuesto por actividades.** Necesario para control de la ejecución del presupuesto versus actividades
- **Fotocopia de la cédula.** Del oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica).
- **Certificado de Existencia y Representación Legal.** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica, mínimo, es igual al plazo del contrato y un (1) año más.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.** El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- **Registro Único Tributario del Oferente.** El oferente deberá anexar una fotocopia legible del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s)).
- **Experiencia del proponente.** Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de contratos o actas de liquidación ejecutados, cuya sumatoria tenga un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea consultoría relacionada con fortalecimiento de capacidades empresariales.

REQUISITOS DE PONDERACIÓN

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en Comité, siguiente al cierre de la convocatoria a ofrecer. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos habilitantes, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan. No obstante lo anterior, cuándo se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

Criterios Técnicos

Se realizará una revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios y otorgando un puntaje de calificación de máximo 50 puntos distribuidos así:



EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES	PUNTAJE	
	20	SUBTOTAL
Superior en más de un 20% al 100% del valor de la contratación	20	
Superior en más de un 10% al 100% del valor de la contratación	10	
Igual al 100% del valor de la contratación	5	
Inferior al 100% del valor de la contratación	0	

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE	
	30	SUBTOTAL
Coherencia con los ítems planteados y los resultados deseables	20	
Ofertar más de los resultados que se requieren	10	

Criterios Económicos

En esta etapa se realizará una revisión de la propuesta económica que mejor atienda los requisitos de calidad. Este factor tiene un valor de 50 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

OFERTA MÁS ECONÓMICA	PUNTAJE	
	50	SUBTOTAL
Propuesta con el menor valor	45	
Adicionar contrapartida	5	

La suma del puntaje de los criterios técnicos y económicos arrojará el puntaje final. La selección del contratista se realizará a quien obtenga el mayor puntaje y cumpla con los requisitos establecidos. No siempre se adjudicará el contrato a la propuesta de menor precio, dado que interesa considerar la calidad del producto. Solo el Comité podrá adjudicar la celebración del contrato.

NOTA: Será criterio de desempate quien ofrezca valores agregados implícitos en su propuesta, que mejoren el resultado con las organizaciones y sus beneficiarios.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico.

En caso de que el consultor elegido no cumpla con los términos del contrato, o decida desistir de él, se tomará al segundo proponente que haya quedado de acuerdo al puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio del comité.



OTROS ASPECTOS

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

Son obligaciones del **PROPONENTE** ganador del proceso

- Entregar los productos o resultados objeto del presente contrato con las características indicadas en los términos y condiciones aquí acordadas.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos que llegaren a presentar en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

GARANTÍAS

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir las siguientes garantías mediante compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera:

- **Uso y buen manejo del anticipo:** Equivalente al 100% del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.
- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.

Gracias por su atención. Atentamente,

MAURICIO LÓPEZ MESÍAS
Coordinador Regional Nariño
Fundación Ayuda en Acción



ANEXO 1.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

Señores
FUNDACION AYUDA EN ACCION

Yo _____, mayor de edad y vecino(a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta con el fin de participar en el proceso de selección suministro de equipos.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a entregar los bienes o servicios objeto del contrato bajo los términos y condiciones contenidos en la **INVITACIÓN** de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidos en este documento, bajo la siguiente propuesta:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	
			UNIT.	TOTAL

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA



Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:
(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)



2. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fundación.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de **INVITACIÓN**, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

3. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: **(RELACIONARLOS)**

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos, fax _____

Ciudad _____

FIRMA